## Creación y Dirección de Grupos de Investigación

Para entender lo que implica el crear y dirigir un grupo de investigación\* se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- 1. De acuerdo con el Reglamento de Grupos Académicos del ICAT "Los Grupos Académicos se integrarán por personal académico del Instituto (al menos 2) con objetivos e intereses afines, para crear las sinergias que les permitan impulsar la formación de recursos humanos, desarrollar líneas de investigación, proyectos y/o desarrollos tecnológicos novedosos."
- 2. Un grupo de investigación no debería entenderse solo como un grupo académico formalmente constituido. El investigador pudiera ser líder de uno o varios grupos de investigación constituidos por académicos del ICAT, pertenecientes a diferentes Grupos Académicos, que conformen grupos de investigación a través de mecanismos de colaboración académica. En ese caso, se esperaría poder distinguir en el investigador líder los mismos elementos que se mencionan en el punto 4.
- 3. El Coordinador de un grupo académico en el ICAT no necesariamente es el líder académico del mismo. En algunos grupos la coordinación es una labor rotativa, ya que, en ciertos casos se entiende como una función administrativa y no necesariamente una labor de liderazgo académico.
- 4. Quien ejerce la dirección de un grupo de investigación debe ser reconocido como el líder académico. Para distinguir el liderazgo académico se pueden tomar en cuenta los siguientes elementos:
  - a. Participación preponderante como autor principal (de correspondencia) en los artículos que genera el grupo.
  - Captación de recursos financieros para apoyar académicamente al grupo, creación de infraestructura, creación y desarrollo de nuevos laboratorios, entre otros.
  - c. Impacto, relevancia y calidad del trabajo académico del grupo, con una participación importante del líder académico.
  - d. Que haya formado investigadores, a través de la dirección de tesis de doctorado.
  - e. Ser reconocido en la línea de investigación que desarrolla. En los casos más consolidados, haber formado escuela en su línea de investigación.
- 5. Se pueden distinguir diferentes niveles de consolidación de los grupos de investigación:
  - a. en formación,
  - b. en crecimiento y proceso de consolidación,
  - c. consolidado,
  - d. evolucionado.

Se esperaría que, para acceder a los niveles más altos, el Investigador dirija un grupo en alguna modalidad a partir de la b.

Con base en todo lo anterior, es que se debería de entender lo que es la creación y dirección de un grupo de investigación, y distinguirlo de una colaboración académica con colegas internos o externos al ICAT.

<sup>\*</sup> Se hace mención a "Grupo de Investigación" porque en el EPA en sus artículos 43 y 44 así lo menciona y en el CTIC es un requisito para acceder a los niveles más altos.